



**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000997-2022-GR.LAMB/GRED [4330462 - 1]**

**VISTO:** el MEMORANDO N° 000165-2022-GR.LAMB/GRED [4330462-0] de fecha 22 de septiembre del 2022, la RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000453-2022-GR.LAMB/GR [4315935-5] de fecha 13 de septiembre del 2022, y la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000483-2021-GR.LAMB/GRED [3872725-1] de fecha 09 de junio del 2021 que forman parte íntegra de la presente resolución a folios (03), y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 043-2003-PCM se aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública modificada por la Ley N° 27927, en el cual señala la información que las entidades de la Administración Pública deberán difundir a través de sus portales de Internet (artículo 5° del Título II).

Que, mediante Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, se aprobó el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el cual se establecen las obligaciones que la máxima autoridad de la entidad de Administración Pública debe cumplir a fin de garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, entre ellas designar al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia (artículo 3°, inciso "c" del Título I).

Que con RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000453-2022-GR.LAMB/GR [4315935-5] de fecha 13 de septiembre del 2022, el Gobernador Regional de Lambayeque, Designa al **Mg. OSCAR ELY DÍAZ CASTRO** en el cargo de confianza de Director Ejecutiva de Gestión Institucional de la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Lambayeque, quien percibirá sus remuneraciones bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios por designación, al amparo de las disposiciones de la Ley N° 29849.

Que, mediante MEMORANDO N° 000165-2022-GR.LAMB/GRED [4330462-0] de fecha 22 de septiembre del 2022, el Gerente Regional de Educación de Lambayeque, dispone se proyecte la resolución dando por concluida la designación de la **Mag. Ytala Lucila Fallaque de Coronel**, como Funcionaria Responsable del Mantenimiento del Portal Web de Transparencia, designando en su reemplazo al **Mg. OSCAR ELY DÍAZ CASTRO** quien actualmente viene ejerciendo el cargo de Director Ejecutivo de Gestión Institucional de la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Lambayeque.

Estando a lo informado por la Oficina de Administración y a lo visado por la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, y;

Que, en uso de sus facultades conferidas por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444 aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública modificada por la Ley N° 27927, LEY 28044 "Ley General de Educación", Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867 y su Modificatoria Ley N° 27902, Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque, modificada por Ordenanza Regional No. 005-2018-GR.LAMB/CR, del 20 de abril del 2018 y Ordenanza Regional N° 011-2011-GR.LAMB/CR que aprueba el CAP de la GRED y UGELs.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** a partir del 02 de septiembre del 2022, la designación de la **Mag. Ytala Lucila Fallaque de Coronel** como Funcionario responsable del Mantenimiento Portal Web de Transparencia de la Gerencia Regional de Educación.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** con eficacia anticipada a partir del 13 de septiembre del 2022 al **Mg. OSCAR ELY DÍAZ CASTRO**, Director Ejecutivo de Gestión Institucional de la Gerencia Regional de Educación, como Funcionario Responsable del Mantenimiento del Portal Web de Transparencia, por lo



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION  
GERENCIA REGIONAL - GRED

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000997-2022-GR.LAMB/GRED [4330462 - 1]

resuelto en el Artículo primero de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que la presente Resolución se publique en el Portal Web de la Gerencia Regional de Educación.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente resolución a las partes interesadas conforme a Ley.

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Firmado digitalmente  
DANIEL SUAREZ BECERRA  
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION  
Fecha y hora de proceso: 27/09/2022 - 10:07:41

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:

- DIR. EJECUTIVA DE GESTION INSTITUCIONAL  
OSCAR ELY DIAZ CASTRO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE GESTION INSTITUCIONAL - GRED  
26-09-2022 / 12:00:16

- OFICINA DE ADMINISTRACION  
JOSE LUIS ARRIOLA NAVARRETE  
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - GRED  
26-09-2022 / 11:51:41